



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



Córdoba, 19 de Noviembre de 2010

VISTO:

la presentación de antecedentes efectuada por profesionales aspirantes a la RENOVIACION del título de especialista en OFTALMOLOGIA, y

CONSIDERANDO:

- que dicha renovación responde al cumplimiento de los requisitos solicitados en el CAPITULO VIII, artículos 45, 46, 47 y 48 del ROTE,
- el acuerdo del Consejo Académico designado para cada Especialidad,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Art. 1) Otorgar la RENOVIACION de los títulos de Especialistas a los profesionales que se mencionan a continuación, en la especialidad de OFTALMOLOGIA:

- | | |
|--------------------------------------------|-------------------------------------|
| - AGUIRRE, TANIA SUSANA | Desde: 8/11/2010 Hasta: 8/11/2015 |
| - BARBERO BECERRA, PILMAIQUEN RITA PAULINA | Desde: 15/11/2010 Hasta: 15/11/2015 |
| - CARPIO, CARINA | Desde: 01/11/2010 Hasta: 21/11/2012 |
| - LOZA, SONIA FANNY | Desde: 01/11/2010 Hasta: 21/11/2012 |
| - MONTEL de la ROCHE, SILVIA EDITH | Desde: 01/11/2010 Hasta: 31/12/2013 |
| - REMEDI, PABLO | Desde: 15/11/2010 Hasta: 15/11/2015 |
| - SANCHEZ, WALTER ERNESTO | Desde: 01/11/2010 Hasta: 31/12/2014 |

Art. 2) Protocolizar, Comunicar y Elevar.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
E.J.J.m.c.

3877